

Constancia de Secretaria: Se deja en el sentido por error involuntaria por parte del despacho de fijo para el día 12 de Diciembre de 2023 y a la misma hora audiencia de acusación con persona detenida. Pasa a despacho de la señora juez para lo de su conocimiento y a fin de que sirva proveer

Karen Diez Rios
Karen Y. Diez Rios
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Águila Valle del cauca, veintinueve de Noviembre de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación N° 165
Proceso: Fijación de Cuota Alimentaria para mayor de edad
Demandante: Luz Eneida Casas López
Apoderado: Lucy Mejía Heredia
Demandado: Juan Camilo López Diaz
Radicado: 2023-00013-00

Vista la constancia anterior, como quiera de que por error involuntario por parte de despacho se fijó para 12 de Diciembre de 2023 a las nueve de la mañana (9:00 am) Audiencia de Acusación en delito de extorsión con persona privada de la libertad, por lo que se hace necesario agendar nuevamente la continuación de la Audiencia Civil que se tenia programada para el proceso de la referencia.

Por tanto, se fija como fecha para la continuación de la audiencia el día 13 de Diciembre de 2023 a las nueve de la mañana (9:00 am).

Notifiquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

Firmado Por:
Bianca Mildred Gonzalez Bermudez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ead4d85f94051bad76fc1f723c341d61aa41cc7a2a26d001b2bd8756fb4612e**
Documento generado en 30/11/2023 08:47:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>